



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000292-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000223-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000301-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000074-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente al servidor Ronal Rojas Apaza, Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Flora para los Inventarios Forestales en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Cusco, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada ATFFS, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000223-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000292-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que el servidor Ronal Rojas Apaza hará uso de su descanso vacacional a partir del 30 de julio al 13 de agosto de 2021, por lo que corresponde dar por concluida su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Cusco, a partir del 30 de julio de 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que al quedar vacante el referido puesto, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Omar Miguel Monteza Rosales, Especialista Forestal en la ATFFS Cusco, al haber verificado que el perfil del mencionado servidor reúne los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Cusco, en adición a sus funciones, del 30 de julio al 13 de agosto de 2021; asimismo, opina favorablemente respecto a la designación temporal del servidor Ronal Rojas Apaza, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Cusco, en adición a sus funciones, a partir del 14 de agosto de 2021; precisando que ambas



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

acciones de personal que no modificarán sus respectivos Contratos CAS y tampoco irrogarán mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 076-2015-SERFOR-OGA-ORH-CAS del servidor Ronal Rojas Apaza y el Contrato Administrativo de Servicios N° 173-2018-SERFOR-OGA-ORH-CAS del servidor Omar Miguel Monteza Rosales, se encuentran vigentes;

Que, mediante Informe Legal N° D000301-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la opinión por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Ronal Rojas Apaza, a partir del 30 de julio de 2021; que designe temporalmente al servidor Omar Miguel Monteza Rosales, Especialista Forestal en la ATFFS Cusco, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Cusco, del 30 de julio al 13 de agosto de 2021, en adición a sus funciones; y que designe temporalmente al servidor Ronal Rojas Apaza, Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Flora para los Inventarios Forestales en la ATFFS Cusco, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Cusco, a partir del 14 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Ronal Rojas Apaza, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cusco, a partir del 30 de julio de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Omar Miguel Monteza Rosales, Especialista Forestal en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cusco, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fauna Silvestre Cusco Cusco, del 30 de julio al 13 de agosto de 2021, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente al servidor Ronal Rojas Apaza, Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Flora para los Inventarios Forestales en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cusco, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cusco, a partir del 14 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Ronal Rojas Apaza y Omar Miguel Monteza Rosales, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR